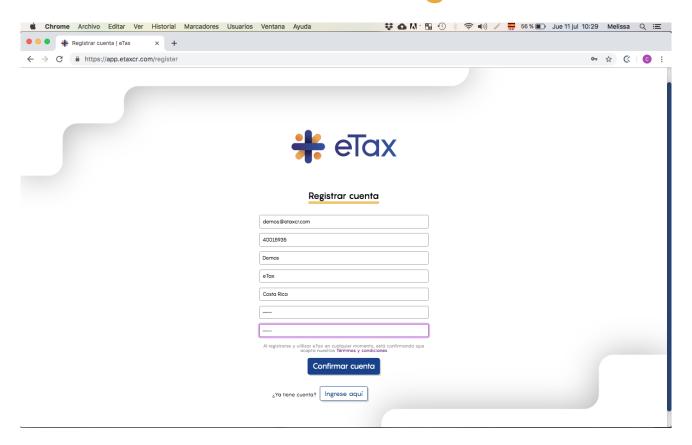




## Capítulo 4 Registro y configuración

### Proceso de registro

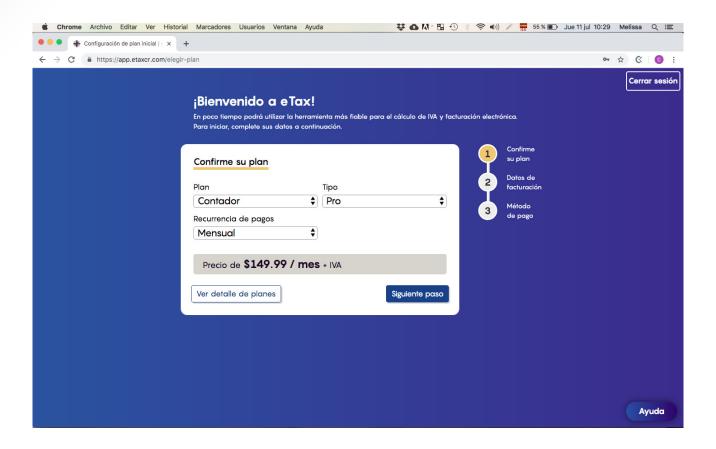


#### **Datos generales**

Luego de seleccionar su plan, deberá completar los datos generales: Correo electrónico, Nombre, Apellidos, contrañesa y confirmación de contraseña. Haga clic en **confirmar cuenta** para continuar.



## Configuración de cuenta



#### Confirmación de plan

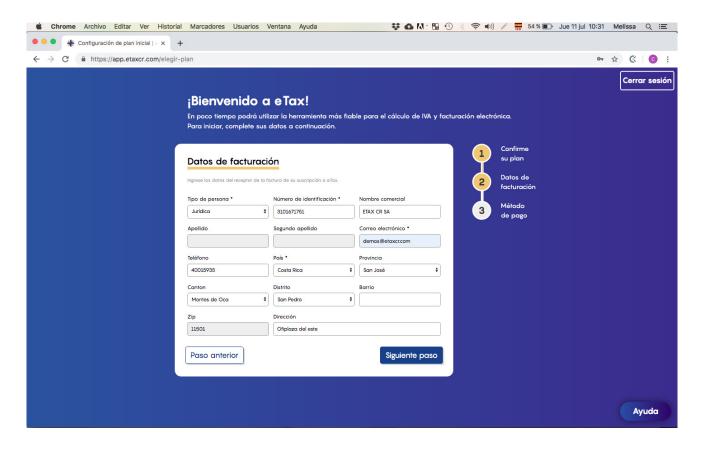
Es necesario validar el tipo de plan que desea adquirir para su negocio:

- 1. Seleccione entre plan profesional, empresarial o contador.
- 2. Seleccione entre básico, intermedio o pro.
- 3. Seleccione si prefiere el pago mensual, semestral o anual. Recuerde que con pago semestral o anual obtiene un mejor precio mensual. Se trata un único cargo a su tarjeta cada seis meses o una vez al año, según corresponda.
- 4. Puede revisar el detalle de los planes en el botón respectivo.
- 5. Haga clic en Siguiente paso para continuar.

#### Información de facturación

Incluye la información de facturación de su negocio. Esta información le permite a eTax generar la factura electrónica por el paquete contratado.

Si requiere modificarla luego, puede hacerlo desde la configuración avanzada de su perfil, una vez ya trabajando en eTax.



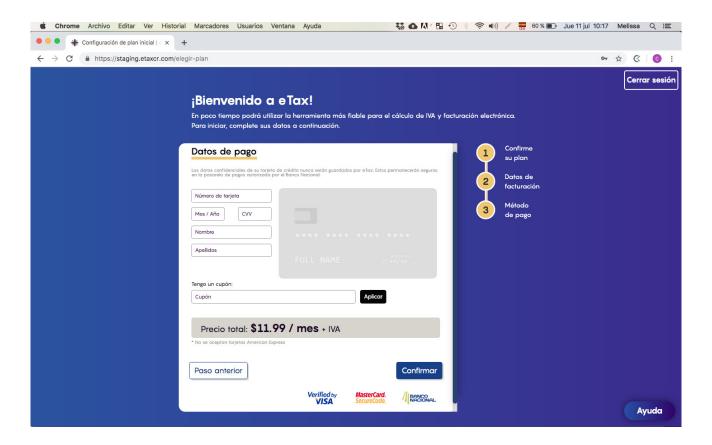
#### Complete:

- 1. El tipo de persona de su negocio (física, jurídica, DIMEX, NITE o extranjero).
- 2. El número de identificación.
- 3. El nombre comercial o personal (se autocompleta en la mayoría de los casos con el Sistema de Información de Contribuyentes del Ministerio de Hacienda.
- 4. Apellidos (en caso de que aplique).
- 5. Correo electrónico para recibir la factura.
- 6. Datos de contacto (teléfono, y dirección).
- 7. Haga clic en Siguiente paso para continuar.

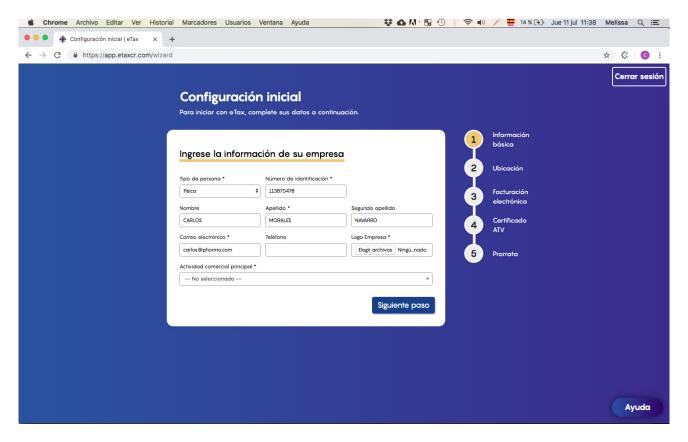


#### Información de pago

Incluya su información de tarjeta de crédito o débito y su código de descuento en caso de aplicar. Por último, debe hacer clic en el botón **confirmar** para proceder con el pago. IMPORTANTE: Sus datos de tarjetas están seguros, eTax NUNCA guarda su información bancaria. Estos datos son procesados únicamente por la pasarela de pagos autorizada por el Banco Nacional.



## Configuración del negocio



#### Información empresa

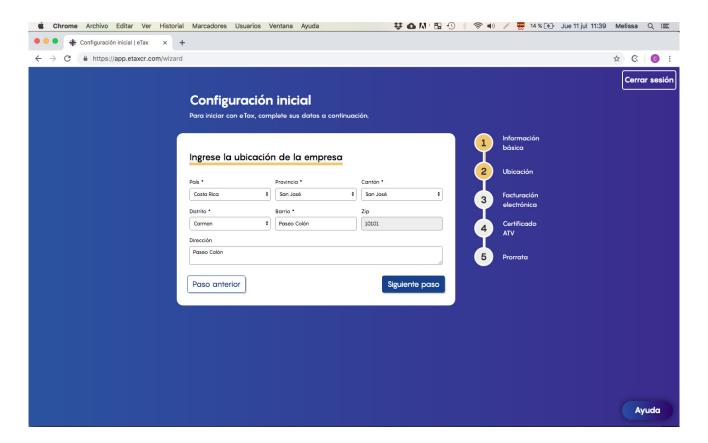
Complete los datos de su negocio:

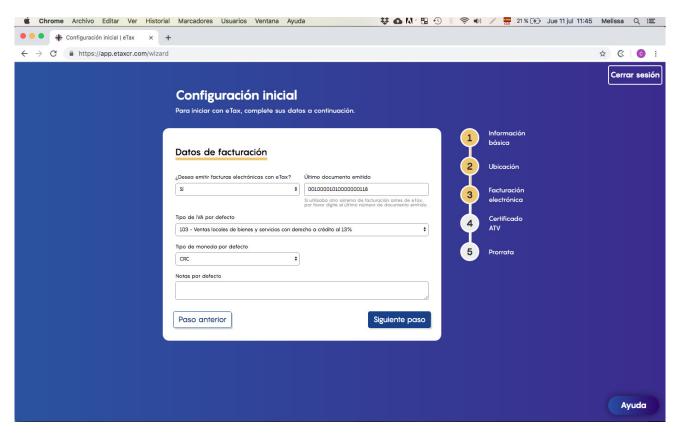
- 1. Identifique si es cédula física o jurídica e incluya el número respectivo.
- 2. Permita que e Tax encuentre el nombre en el SIC (Sistema de Información de Contribuyentes).
- 3. Complete su correo electrónico y teléfono y logo.
- 4. Indique su actividad comercial principal. Si no sabe cómo ubicar su actividad comercial principal, puede seguir las instrucciones en el anexo: "Identificar actividad comercial en ATV" 5. Haga clic en Siguiente paso para continuar.



#### **Ubicación**

Complete la información de ubicación de su negocio. Es obligatorio incluir País, Provincia, Cantón y Distrito. Haga clic en **Siguiente paso** para continuar.





#### Datos de Facturación electrónica

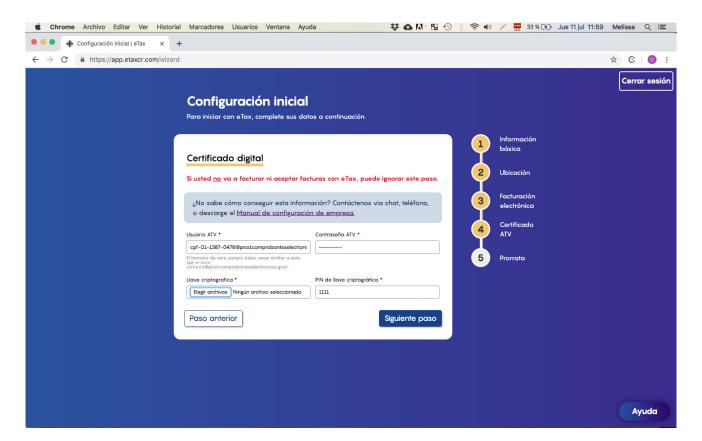
Si usted va a facturar con eTax, debe completar la configuración para facturación.

- 1. Incluya el último número de factura que realizó con su sistema anterior.
- 2. Identifique el tipo de IVA por defecto que llevarán sus facturas. Recuerde el IVA al 13% es la regla general.
- 3. Indique la moneda por defecto a facturar, así como las notas por defecto por incluir.
- 4. Haga clic en Siguiente paso para continuar.



#### Llave Criptográfica ATV

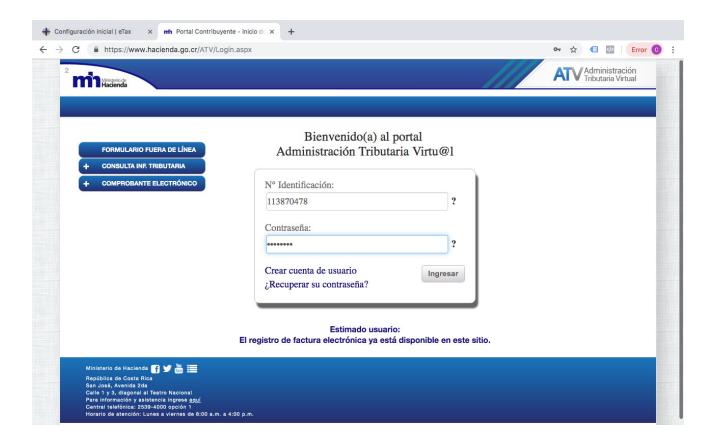
Para poder facturar en eTax es necesario configurar la llave criptográfica del Ministerio de Hacienda. Para proceder tendrá que incluir sus datos en eTax. Estos datos se extraen del portal ATV según se indica a continuación.



#### Configuración ATV

Para descargar la llave criptográfica deberá ingresar a su ATV del Ministerio de Hacienda. Siga las siguientes instrucciones:

- 1. Ingresar a https://www.hacienda.go.cr/ATV/Login.aspx con su usuario y contraseña.
- 2. Incluir los datos de su tarjeta inteligente.



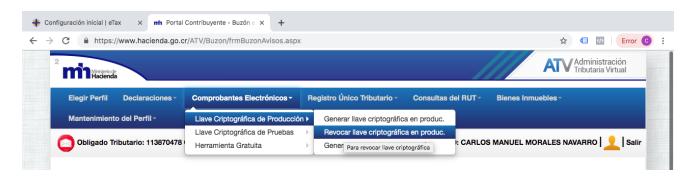
# Confirmar Tarjeta Inteligente Virtual - TIV Favor ingresar los campos solicitados, según las columnas de la Tarjeta Inteligente Virtual. Debe ingresar los valores de la segunda fila que correspondan con la letra de la primera fila. N A M 22 A2 2D Generar nueva TIV Continuar Cancelar



3. Seleccione su perfil como obligado tributario e ingrese.



4. Una vez adentro, navegue en el menú superior para proceder a revocar su llave criptográfica actual (en el caso de estar facturando con otro proveedor). Si es la primera vez que usted va a facturar electrónicamente le recomendamos revisar el manual específico de configuración.



5. Debe hacer clic en el botón aceptar para revocar la llave criptográfica actual y luego, nuevamente en Aceptar. IMPORTANTE: Al realizar esta acción está desconfigurando su facturación en su proveedor anterior.

#### Revocar llave criptográfica



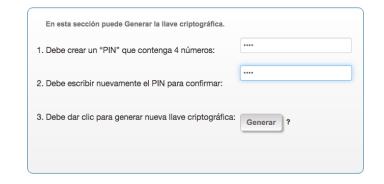


7. Volver nuevamente al menú principal para generar su nueva llave criptográfica. Nuevamente ingrese a "Comprobantes Electrónicos" / "Llave criptográfica de producción" / "Generar llave criptográfica en producción"



8. Cree su pin de 4 dígitos y haga clic en Generar y luego en Aceptar.

#### Generar llave criptográfica





9. Descargue el archivo en su computadora haciendo clic en Descargar.

#### Generar llave criptográfica

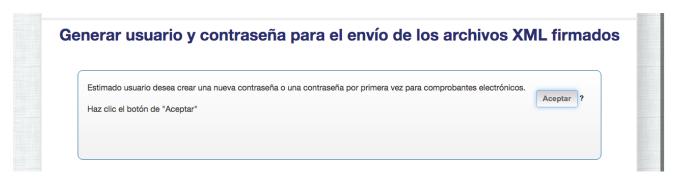
En esta sección puede Generar la llave criptográfica.	
1. Debe crear un "PIN" que contenga 4 números:	
2. Debe escribir nuevamente el PIN para confirmar:	
3. Debe dar clic para generar nueva llave criptográfica:	Generar ?
4. Descargar el certificado con llave criptográfica.	Descargar



10. Lo siguiente es generar el usuario y contraseña de producción para facturación electrónica. Para ello debe ubicarse nuevamente en el menú principal del ATV de Hacienda, e ingresar a "Comprobantes Electrónicos" / "Llave criptográfica de producción" / "Generar contraseña en producción"



11. Para generar el usuario y contraseña debe hacer clic en el botón Aceptar.



12. Una vez generado, vuelva a presionar **Aceptar** y finalmente, copie la información en un lugar seguro. Le será necesaria para finalizar la configuración en eTax.

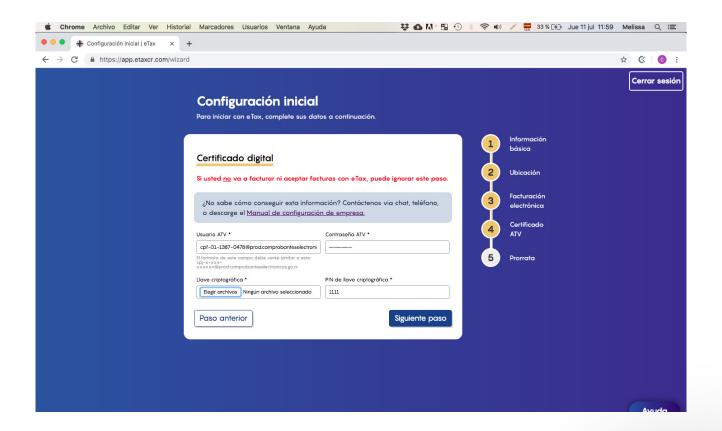




#### Inclusión llave criptográfica en eTax

Una vez generada la nueva llave criptográfica en el portal ATV del Ministerio de Hacienda debe proceder a incluirla en eTax y así continuar con el proceso de configuración de su cuenta.

- 1. Incluya el usuario y contraseña generado anteriormente en ATV.
- 2. Suba a eTax la llave criptográfica recién descargada.
- 3. Incluya el número de pin que creó en el Ministerio de Hacienda a la hora de generar la llave criptográfica.
- 4. Haga clic en **Siguiente paso** para continuar.

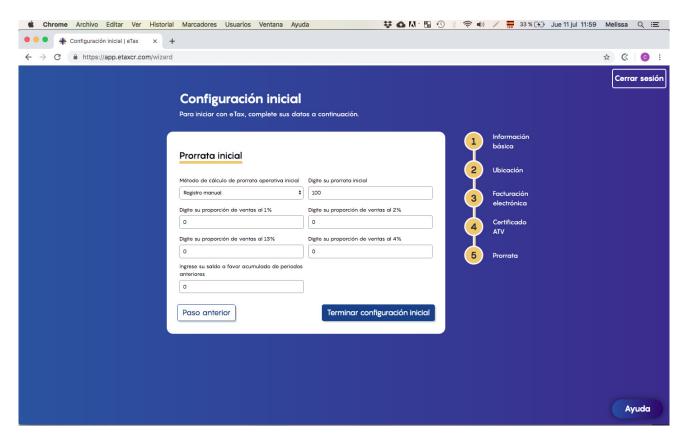




#### **Prorrata** inicial

La inclusión de la prorrata inicial es necesaria para el funcionamiento correcto del sistema. Usted tiene tres opciones distintas para incluirla:

- 1. Digitando manualmente el porcentaje de prorrata inicial y proporciones de ventas según cada tarifa del IVA (tal como se ve en el pantallazo).
- 2. Cargar totales por tipo de código.
- 3. Importar la información de ventas del período comprendido entre enero y diciembre 2018.



La prorrata o proporcionalidad de las ventas es la que indica los derechos de acreditación del contribuyente. Es decir los derechos del contribuyente de utilizar el IVA pagado en sus compras como un crédito fiscal para la determinación del IVA por pagar a la Administración Tributaria.

Si no tiene claro cuál de las opciones de inclusión de prorrata inicial debería preferir, le recomendamos revisar en el próximo capítulo específico sobre la carga de datos para prorrata inicial.

4. Una vez incluidos los datos o elegida cualquiera de las otras 2 opciones, haga clic en **Terminar configuración inicial** para continuar.

#### eTax está correctamente configurado

¡Felicidades! Terminó la configuración inicial de eTax. Ya puede utilizar eTax correctamente para realizar sus cálculos del IVA. Puede hacer clic en la burbuja verde de notificación para desaparecerla y empezar a utilizar eTax.

